



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0059092/2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 530 del H. Consejo Directivo, de fecha 12 de Diciembre de 2016, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva en la cátedra Sociología de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs. 107- 108); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 530/2016 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos vigente;

Que se han inscripto como aspirantes: Bocchio, María Cecilia (fs. 114-144); Hernández, Andrés (fs. 145- 163); Iosa, Tomás (fs. 164- 183); Rodríguez Rocha, Eduardo (fs. 184- 202) y Quattrini, Diego (fs. 203- 224);

Que a fs. 259- 260, con fecha 20 de Septiembre de 2017, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro por estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 261- 264);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 265- 270). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Rodríguez Rocha, Eduardo 2) Quattrini, Diego 3) Hernández, Andrés y 4) Bocchio, María Cecilia, aconsejando, en consecuencia, la designación del Dr. Eduardo Rodríguez Rocha, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 271- 272);

Que a fs. 272vta. Y 273 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se hay presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 23 de Octubre de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el art. 34º, inc. a) de la Ordenanza 01/09 del H. Consejo Directivo;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el dictamen, del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 530/2016, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra **Sociología de la Educación**, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

  
Prof. LEANDRO NICHALISPE  
SEG. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0059092/2016

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Doctor Eduardo RODRÍGUEZ ROCHA**, legajo 52689, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra **Sociología de la Educación**, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Noviembre de 2017 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.**

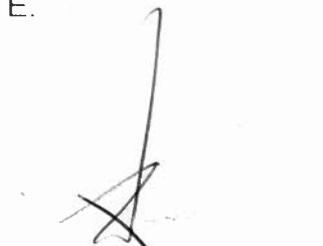
ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **498**  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPÉ  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTÉ  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.